

Factura: 002-002-000036471



20181701024P02116

NOTARÍA SUPLENTE MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20181701024P02116						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE JUNIO DEL 2015, 11:0257						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Nat. EB	PENA CORDOVEZ SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	1705235120	ECUATORIANA	CEDENTE	
Nat. EB	MERINO WIDMER MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	1705232753	ECUATORIANA	CEDENTE	
Nat. EB	PENA CORDOVEZ FRANCISCO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	1705235101	ECUATORIANA	CEDENTE	
Nat. EB	LASO DEL HIERRO MARIA LAURA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	1711555050	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Nat. EB	PENA CORDOVEZ ISABEL MARIA	REPRESENTADO POR	CEBULA	1712155750	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	SANTIAGO PENA DURINI
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	66000.00						

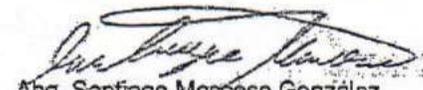


NOTARÍA SUPLENTE MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 8760-DP17-2015-MP



ACCIÓN DE PERSONAL		REPÚBLICA DEL ECUADOR FUNCIÓN JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE PICHINCHA		Nro. 6760-DP17-2018-MP Fecha 21/jun/2018	
1 ORGANOS AUXILIARES DE PICHINCHA.			2 Nro Fecha		
3 NARANJO BORJA. Apellidos		MARCIA ALEJANDRINA Nombre		4 Rige A Partir De 25/jun/2018 Rige Hasta 29/jun/2018	
5 Cédula de Ident. 020105893-0		6 Cédula Militar		7 Certificado de Votación 018-0021	
8 Tipo Acción de Personal Designación					
9 Explicación Por haberse autorizado vacaciones a la doctora Flor de María Rivadeneira Jácome, Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito, la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, designa temporalmente como reemplazo a la DRA. MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA, Notaria Suplente, desde el 25 hasta el 29 de junio de 2018, correspondiéndole todas las atribuciones del caso. Ref: solicitud de vacaciones autorizada.					
10 Situación Actual			11 Situación Propuesta		
Dependencia ORGANOS AUXILIARES DE PICHINCHA/			Dependencia ORGANOS AUXILIARES DE PICHINCHA		
Departamento NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE QUIT			Departamento NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE QUITO		
Puesto NOTARIO SUPLENTE			Puesto NOTARIO (S)		
Remuneración Unif. 0			Remuneración Unif. 0		
Lugar de Trabajo QUITO			Lugar de Trabajo QUITO		
Partida XXXX			Partida 53315		
12 La persona reemplaza a		FLOR RIBADENEIRA JACOME			
Quien cesó en el Cargo con fecha		Causal VACACION			
13 Registro Nro 6760 W Fecha 21/jun/2018		 Abg. Santiago Moscoso González COORDINADOR DE TALENTO HUMANO (E) 			
 Abg. Santiago Páez Páiz DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE PICHINCHA.					



Dra. Flor de María Rivadencira Jácome

1 **ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE**
2 **LA COMPAÑÍA AUSTROFOOD COMPAÑÍA LIMITADA**
3 **CEDENTES: SANTIAGO PEÑA CORDOVEZ, FRANCISCO JOSÉ**
4 **PEÑA CORDOVEZ, MARÍA BELÉN MERINO WIDMER y MARÍA**
5 **LAURA LASO DEL HIERRO**
6 **CESIONARIO: ISABEL MARÍA PEÑA CORDOVEZ**
7 **CUANTIA: USD 66.000,00**
8 **P.V.**
9 **DI: 2 COPIAS.**
10 En la ciudad de Quito, Capital de la República del
11 Ecuador, hoy veinte y cinco (25) de junio (06) de
12 dos mil diez y ocho (2018), ante mí Doctora **MARCIA**
13 **ALEJANDRINA NARANJO BORJA, NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA**
14 **SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO,** conforme acción de
15 personal número SEIS SIETE SEIS CERO GUION D P UNO
16 SIETE GUION DOS MIL DIEZ Y OCHO GUION M P (6760-
17 DP17-2018-MP), suscrita el veinte y uno de junio
18 de dos mil diez y ocho por el Abogado Santiago
19 Páez Paliz, Director Provincial del Consejo de la
20 Judicatura Comparecen al otorgamiento de la
21 presente escritura pública los siguientes
22 comparecientes: por una parte y en calidad de
23 "CEDENTES", el señor **SANTIAGO PEÑA CORDOVEZ,** de
24 nacionalidad ecuatoriana por sus propios derechos y
25 su cónyuge señora **MARÍA LAURA LASO DEL HIERRO,** de
26 nacionalidad ecuatoriana, por los derechos que
27 representa en la sociedad conyugal; el señor
28 **FRANCISCO JOSÉ PEÑA CORDOVEZ,** de nacionalidad

1

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadencira Jácome

1 ecuatoriana por sus propios derechos y su cónyuge
2 señora **MARÍA BELÉN MERINO WIDMER**, de nacionalidad
3 ecuatoriana, por los derechos que representa en la
4 sociedad conyugal; y por otra en calidad de
5 "**CESIONARIA**", la señora **ISABEL MARÍA PEÑA CORDOVEZ**,
6 casada y de nacionalidad ecuatoriana representada
7 por el señor **SANTIAGO PEÑA DURINI** conforme al **PODER**
8 **GENERAL** que se agrega a la presente; por sus
9 propios derechos. Todos los comparecientes son
10 mayores de edad, legalmente capaces para contratar,
11 de estado civil, casados y domiciliados en el
12 Distrito Metropolitano de Quito, Santiago Peña
13 Córdovez, domicilio: Calle Marieta de Veintimilla
14 Casa 4 Urbanización Bernardino, cantón Quito,
15 parroquia Cumbayá, provincia de Pichincha -
16 Ecuador, correo electrónico:
17 santiago@wanabana.com.ec , teléfono 0997776467;
18 María Laura Laso del Hierro, domicilio: Calle
19 Marieta de Veintimilla Casa 4 Urbanización
20 Bernardino, cantón Quito, parroquia Cumbayá,
21 provincia de Pichincha - Ecuador, correo
22 electrónico: climecimport@climec.com.ec, teléfono
23 0994224708; Francisco José Peña Cordovez,
24 domicilio: Calle Joan Miró y Jorge Adoum Casa 10
25 Conjunto Noha, San Juan Alto, cantón Quito,
26 parroquia Cumbayá, provincia de Pichincha -
27 Ecuador, correo electrónico:
28 francisco@wanabana.com.ec, teléfono 0991036405;





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 María Belén Merino Widmer, domicilio: Calle Joan
2 Miró y Jorge Adoum Casa 10 Conjunto Noha, San Juan
3 Alto, cantón Quito, parroquia Cumbayá, provincia de
4 Pichincha - Ecuador, correo electrónico:
5 belen@selvafertil.com, teléfono 0997354199; Isabel
6 María Peña Cordovez, domicilio: Calle Los Alelíos
7 220 y Farzalia Sector El Inca, cantón Quito,
8 parroquia San Isidro del Inca, provincia de
9 Pichincha - Ecuador, correo electrónico:
10 spena6@hotmail.com, teléfono 2403391; a quienes de
11 conocer doy fe en virtud de haberme presentado sus
12 cédulas de ciudadanía conforme consta en el
13 certificado de datos de identidad ciudadana que se
14 adjunta y autorizado el acceso por los
15 comparecientes; Advertidos que fueron por mí la
16 Notaria de los efectos y resultados de esta
17 escritura, examinados en forma aislada y separada,
18 de que comparecen al otorgamiento de esta
19 escritura sin coacción, amenazas, temor
20 reverencial, promesa o seducción dicen que: eleve
21 a escritura pública el contenido de la presente
22 minuta que me entregan cuyo tenor literal es como
23 sigue: **"SEÑORA NOTARIA:** En su registro de
24 escrituras públicas, dignese incorporar una que
25 contenga un Contrato de Cesión de Participaciones,
26 expresado en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
27 **COMPARECIENTES:** Intervienen por una parte y en
28 calidad de **"CEDENTES"**, el señor **SANTIAGO PEÑA**

3

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadencira Jácome

1 **CORDOVEZ**, de nacionalidad ecuatoriana por sus
2 propios derechos y su cónyuge señora María Laura
3 Laso del Hierro, de nacionalidad ecuatoriana, por
4 los derechos que representa en la sociedad
5 conyugal; el señor **FRANCISCO JOSÉ PEÑA CORDOVEZ**, de
6 nacionalidad ecuatoriana por sus propios derechos y
7 su cónyuge señora **MARÍA BELÉN MERINO WIDMER**, de
8 nacionalidad ecuatoriana, por los derechos que
9 representa en la sociedad conyugal; y por otra en
10 calidad de "**CESIONARIA**", la señora **ISABEL MARÍA**
11 **PEÑA CORDOVEZ**, casada y de nacionalidad ecuatoriana
12 representada por el señor **SANTIAGO PEÑA DURINI**
13 conforme al **PODER GENERAL** que se agrega a la
14 presente; por sus propios derechos. Todos los
15 comparecientes son mayores de edad, legalmente
16 capaces para contratar, de estado civil casados y
17 domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito.
18 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** Con escritura pública
19 celebrada en la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón
20 Quito, el veinte y uno de diciembre de dos mil
21 siete, se constituyó la Compañía **AUSTROFOOD**
22 **COMPAÑÍA LIMITADA**, la misma que se encuentra
23 legalmente inscrita en el Registro Mercantil de
24 Quito el veinte y nueve de febrero del año dos mil
25 ocho bajo el número quinientos sesenta y nueve del
26 Registro Mercantil, Tomo ciento treinta y nueve.-
27 **b)** Con escritura pública celebrada en la Notaría
28 **Décimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito**



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 el veinte y ocho de septiembre de dos mil dieciséis
2 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
3 Rumiñahui bajo el Repertorio número veinte y dos,
4 se cambió el domicilio de la Compañía del Distrito
5 Metropolitano de Quito al Cantón Rumiñahui.- c) La
6 Junta General Universal Extraordinaria de Socios
7 reunida el cuatro de abril de dos mil dieciocho,
8 autorizó por unanimidad las cesiones de
9 participaciones que más adelante aparecen conforme
10 consta del Acta que se agrega para su
11 protocolización, como parte fundamental de este
12 instrumento. **TERCERA.- CESION.-** Con estos
13 antecedentes, el señor Santiago Peña Cordovez y su
14 esposa doña María Laura Laso del Hierro,
15 manifiestan que ceden a favor de la señora Isabel
16 María Peña Cordovez treinta y tres mil (33.000)
17 Participaciones Sociales de un dólar estadounidense
18 de valor cada una, sin reserva alguna de los
19 derechos inherentes; y el señor Francisco José Peña
20 Cordovez y su esposa doña María Belén Merino Widmer
21 manifiestan que ceden a favor de la señora Isabel
22 María Peña Cordovez treinta y tres mil (33.000)
23 Participaciones Sociales de un dólar estadounidense
24 de valor cada una, sin reserva alguna de los
25 derechos inherentes. Los "Cedentes" se declaran
26 pagados por las participaciones que ceden en su
27 valor nominal. La "Cesionaria" declara que recibe
28 las participaciones materia del presente Contrato.

5

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 CUARTA.- CUADRO.- El cuadro de Socios y
2 Participaciones luego de esta cesión, queda como
3 sigue:XX

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
ISABEL MARIA PEÑA CORDOVEZ	165.000	165.000	165.000
SARA MARIA D.CORDOVEZ G.	99.000	99.000	99.000
FRANCISCO JOSE PEÑA C.	198.000	198.000	198.000
SANTIAGO PEÑA CORDOVEZ	198.000	198.000	198.000
TOTAL	660.000	660.000	660.000

4 QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega Poder
5 General de la señora Isabel María Peña Cordovez a
6 favor del señor Santiago Peña Durini y el Acta de
7 Junta General Universal Extraordinaria de fecha
8 cuatro de abril de dos mil dieciocho en la que por
9 unanimidad se autorizan los trasposos de
10 Participaciones materia de este instrumento. A
11 continuación de conformidad con lo que manda la
12 Disposición General Segunda, de la Ley Reformatoria
13 de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del
14 Registro Oficial número novecientos trece (No.913),
15 de treinta (30) de diciembre de dos mil dieciséis

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 (2016), detallo información de los comparecientes:
2 Santiago Peña Córdovez, domicilio: Calle Marieta de
3 Veintimilla Casa 4 Urbanización Bernandino, cantón
4 Quito, parroquia Cumbayá, provincia de Pichincha -
5 Ecuador, correo electrónico:
6 santiago@wanabana.com.ec , teléfono 0997776467;
7 María Laura Laso del Hierro, domicilio: Calle
8 Marieta de Veintimilla Casa 4 Urbanización
9 Bernandino, cantón Quito, parroquia Cumbayá,
10 provincia de Pichincha - Ecuador, correo
11 electrónico: climecimport@climec.com.ec, teléfono
12 0994224708; Francisco José Peña Cordovez,
13 domicilio: Calle Joan Miró y Jorge Adoum Casa 10
14 Conjunto Noha, San Juan Alto, cantón Quito,
15 parroquia Cumbayá, provincia de Pichincha -
16 Ecuador, correo electrónico:
17 francisco@wanabana.com.ec, teléfono 0991036405;
18 María Belén Merino Widmer, domicilio: Calle Joan
19 Miró y Jorge Adoum Casa 10 Conjunto Noha, San Juan
20 Alto, cantón Quito, parroquia Cumbayá, provincia de
21 Pichincha - Ecuador, correo electrónico:
22 belen@selvafertil.com, teléfono 0997354199; Isabel
23 María Peña Cordovez, domicilio: Calle Los Alelíos
24 220 y Farzalia Sector El Inca, cantón Quito,
25 parroquia San Isidro del Inca, provincia de
26 Pichincha - Ecuador, correo electrónico:
27 spena6@hotmail.com, teléfono 2403391. Usted señor
28 Notario se servirá agregar las restantes cláusulas

7

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 de estilo para la plena validez de esta escritura.-
2 " (HASTA AQUÍ LA MINUTA). Los comparecientes
3 ratifican la minuta inserta la misma que se halla
4 redactada y firmada por la señora Abogada Karina
5 Carrasco Viuda de Villagómez, profesional del
6 derecho con matrícula doce mil doscientos sesenta
7 y nueve del C.A.P.- Para el otorgamiento de la
8 presente escritura pública, se observaron todos y
9 cada uno de los preceptos legales del caso y leída
10 que les fue a los comparecientes por mí el Notario
11 en unidad de acto se ratifican y firman conmigo.-
12 De todo lo cual doy fe.-

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SANTIAGO PEÑA CORDOVEZ

C.C.: 1708235120

FRANCISCO JOSÉ PEÑA CORDOVEZ

C.C.: 1708235104

Maria Laura Laso

MARIA LAURA LASO DEL HIERRO

C.C.: 1711656080



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS

AUSTROFOOD CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DE 2018

En la ciudad de Sangolquí, a las diecisiete horas quince minutos del día miércoles 4 de abril de 2018, en el local ubicado en la Av. General Enríquez lote 8 y Tanicuchi, se reúnen las siguientes personas Socios de la compañía; señor Francisco José Peña Cordovez propietario de ciento sesenta y un mil (161.000) participaciones sociales de UN Dólar de valor cada una quien además es el Presidente de la Compañía; el señor Santiago Peña Cordovez propietario de ciento sesenta y un mil (161.000) participaciones sociales de UN Dólar de valor cada una quien además es el Presidente Ejecutivo y por tanto Secretario de la Compañía; la señora Sara María Dolores Cordovez Guerrero propietaria de sesenta y nueve mil (69.000) participaciones sociales de UN Dólar de valor cada una y la señora Isabel María Peña Cordovez propietaria de sesenta y nueve mil (69.000) participaciones sociales de UN Dólar de valor cada una. Los presentes, que representan la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la compañía, acuerdan constituirse como en efecto se constituyen en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios. El Presidente formula y somete a consideración de los presentes el siguiente punto que conforma el Orden del Día.

1. Cesión de Participaciones

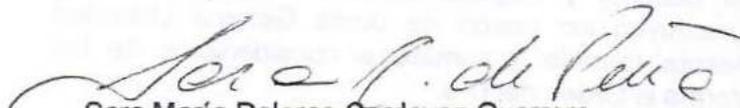
Todos los presentes están de acuerdo con el punto a tratar formulado en el Orden del Día por lo que el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los Socios el primero y único punto del Orden del Día, esto es: **1.- Cesión de Participaciones.** Toma la palabra el señor Francisco José Peña Cordovez y manifiesta que está interesado en ceder TREINTA Y TRES MIL (33.000) Participaciones Sociales y que la señora Isabel María Peña Cordovez está interesada en adquirirlas. Luego toma la palabra el señor Santiago Peña Cordovez e indica que él también está interesado en ceder TREINTA Y TRES MIL (33.000) Participaciones Sociales y que la señora Isabel María Peña Cordovez está interesada en adquirirlas. Acto seguido toma la palabra la señora Isabel María Peña Cordovez y ratifica que en efecto está interesada en adquirir esas sesenta y seis mil Participaciones Sociales. Por lo antes expuesto, los señores Francisco José Peña Cordovez y el señor Santiago Peña Cordovez solicitan a la Junta General de Socios la autorización para efectuar las cesiones indicadas con las aclaraciones de que: a) Se encuentra en trámite un aumento de Capital por la suma de DOCIENTOS MIL Dólares Estadounidenses el mismo que sólo se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui y que las cesiones de Participaciones antes indicadas se concretarán legalmente luego de la finalización del trámite de aumento de Capital que se encuentra pendiente; y b) Que las sesiones de participaciones se harán sin reserva alguna de los derechos inherentes. La Junta autoriza las cesiones solicitadas y los Socios manifiestan que luego de culminar el trámite de aumento de Capital que se encuentra en trámite y de la legalización de las cesiones antes autorizadas, el Capital Social quedará conformado de la siguiente manera:

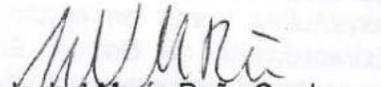
NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
ISABEL MARIA PEÑA C.	165.000	165.000	165.000



SARA M.D.CORDOVEZ G.	99.000	99.000	99.000
FRANCISCO JOSE PEÑA	198.000	198.000	198.000
SANTIAGO PEÑA CORDOVEZ	198.000	198.000	198.000
<hr/>			
TOTAL: US \$	660.000	660.000	660.000

Al no haber otro punto que deba ser conocido y resuelto por la Junta, el Presidente concede un receso de 15 minutos para la elaboración de la presente Acta, luego de los cuales se reinstala la sesión con las mismas personas. El Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin observaciones para constancia de lo cual firman todos los Socios con el Presidente y el Secretario que certifica. El Presidente levanta la sesión a las diecisiete horas y cuarenta minutos.


 Sara María Dolores Cordovez Guerrero
 SOCIO


 Isabel María Peña Cordovez
 SOCIO


 Francisco José Peña Cordovez
 SOCIO - PRESIDENTE


 Santiago Peña Cordovez
 SOCIO - SECRETARIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708235104

Nombres del ciudadano: PEÑA CORDOVEZ FRANCISCO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERINO WIDMER MARIA BELEN

Fecha de Matrimonio: 30 DE JULIO DE 2010

Nombres del padre: PEÑA SANTIAGO

Nombres de la madre: CORDOVEZ SARA MARIA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2018

Emisor: PABLO ANDRES VARGAS RIVADENEIRA - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 184-132-08716



184-132-08716

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑA CORDOVEZ
FRANCISCO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA BELEN
MERINO WIDMER



No 170823510-4

IGH 17 08 850 26 41C

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEÑA SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVEZ SARA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-09-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-09-26

V433314222



001407085

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRIMA DEL CEDULADO

[Large Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



026

JUNTA No.

026 - 117

NUMERO

1708235104

CÉDULA

PEÑA CORDOVEZ FRANCISCO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
INAQUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en -1-
fojas útiles.

Quito, 3... 25 JUN. 2018

[Signature]
Dra. Marcia Narango Borja
NOTARIA VIGESIMA CUARTA SUPLENTE DE QUITO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Belen Merino

Número único de identificación: 1709232753

Nombres del ciudadano: MERINO WIDMER MARIA BELEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 3 DE ABRIL DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑA CORDOVEZ FRANCISCO JOSE

Fecha de Matrimonio: 30 DE JULIO DE 2010

Nombres del padre: MERINO CESAR EZCEQUIEL

Nombres de la madre: WIDMER VERONICA CRISTINA

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2018

Emisor: PABLO ANDRES VARGAS RIVADENEIRA - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-132-08731



183-132-08731

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANIA

170923275-3

APELLIDOS Y NOMBRES

MERINO WIDMER
MARIA BELEN

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1964-04-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

FRANCISCO JOSE
PEÑA CORDOVEZ



INSINUACION
BACHILLERATO BACHILLER
PROFESION / OCUPACION
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERINO CESAR EZCEQUIEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
WIDMER VERONICA CRISTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-09

E13331221



Belén Merino
DIRECTOR GENERAL

Belén Merino
FIRMA DEL CEDULADO

Belén Merino



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



008

JUNTA No.

008 - 263

NUMERO

1709232753

CEDULA

1709232753

MERINO WIDMER MARIA BELEN
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO

ZONA: 3

CANTÓN

RUMIPAMBA

PARROQUIA



NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en -!-
fojas útiles.

Quito, a

25 JUN 2018

Marcia Varona Borja
Dra. Marcia Varona Borja NOTARIA No. 24
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA SUPLENTE DE QUITO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708235120

Nombres del ciudadano: PEÑA CORDOVEZ SANTIAGO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LASO DEL HIERRO MARIA L

Fecha de Matrimonio: 2 DE JULIO DE 2004

Nombres del padre: PEÑA SANTIAGO

Nombres de la madre: CORDOVEZ SARA MARIA DOLORES

Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2018

Emisor: PABLO ANDRES VARGAS RIVADENEIRA - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 185-132-08749



185-132-08749

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

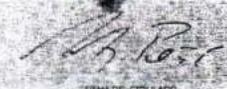


CEDULA No. **170823512-0**
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑA CORDOVEZ SANTIAGO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO **1978-04-22**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA L. LASO DEL HIERRO




INSTITUCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E23331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PEÑA SANTIAGO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CORDOVEZ SARA MARIA DOLORES**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**
2015-03-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-03-13**

DIRECTOR GENERAL FIRMA DE CEDULADO

Maria L. Laso del Hierro

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

026 JUNTA No. **026 - 118** NUMERO **1708235120** CEDULA

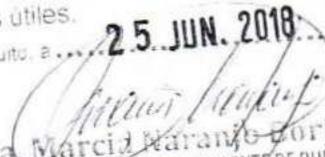
PEÑA CORDOVEZ SANTIAGO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTON **ZONA: 1**
INAQUITO PARROQUIA




NOTARIA
 DEL CANTÓN QUITO
 Dra. Maricel Barahona Borja

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE QUITO
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en -1- fojas utiles.

Quito, a **25 JUN. 2018**

Dra. Maricel Barahona Borja NOTARIA
 NOTARIA VIGESIMA CUARTA SUPLENTE DE QUITO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



La Laura Laso

Número único de identificación: 1711656080

Nombres del ciudadano: LASO DEL HIERRO MARIA LAURA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑA CORDOVEZ SANTIAGO

Fecha de Matrimonio: 2 DE JULIO DE 2004

Nombres del padre: LASO FRANCISCO JAVIER

Nombres de la madre: DEL HIERRO LAURA PAULINA

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2018

Emisor: PABLO ANDRES VARGAS RIVADENEIRA - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 180-132-08780



180-132-08780

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171165608-0
APELLIDOS Y NOMBRES
LASO DEL HIERRO MARIA LAURA
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1981-01-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
SANTIAGO PEÑA CORDOVEZ



PROFESION / OCUPLACION BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO
E333313222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LASO FRANCISCO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DEL HIERRO LAURA PAULINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2015-06-03
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-06-03



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

La Laura Laso
TITULAR DEL CEDULADO

La Laura Laso



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



020
JUNTA No.

020 - 114
NUMERO

1711656080
CEDULA



LASO DEL HIERRO MARIA LAURA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA:
CUMBAYA PARROQUIA



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en -1- fojas útiles

25 JUN. 2018

[Signature]
Dra. Marcia Narrajo Boza
NOTARIA VIGESIMA CUARTA SUPLENTE DE QUITO DEL CANTON QUITO



0023375



Factura: 002-002-000004418



20151701012P01520



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701012P01520						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEÑA CORDOVEZ ISABEL MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712165750	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PEÑA DURINI SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703405207	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





1

ESCRITURA 2015-17-01-12 P01520

2

3

PODER GENERAL

4

5

OTORGADA POR:

6

7

8

ISABEL MARÍA PEÑA CORDOVEZ

9

A favor de:

10

SANTIAGO PEÑA DURINI

11

12

CUANTÍA: INDETERMINADA

13

Di 2 copias
3^{ra}.

14

15 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la Re-
16 pública del Ecuador, hoy día dos de julio del dos mil quin-
17 ce, ante mí, Doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria Dé-
18 cimo Segunda de este cantón, comparece la señora ISABEL
19 MARÍA PEÑA CORDOVEZ, de estado civil casada, de ocupación
20 comerciante, de nacionalidad ecuatoriana.- La compareciente es
21 mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Quito, legal-
22 mente capaz quien actúa por sus propios derechos y me solici-
23 ta que eleve a escritura pública la minuta que me pre-
24 senta, cuyo tenor y que transcribo es el siguiente: "**SE-**
25 **ÑORA NOTARIA:** En los registros de escrituras públicas a su
26 cargo, sírvase incorporar uno de poder general al tenor de las
27 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Compa-
28 rece la señora Isabel María Peña Cordovez, de nacionalidad

1 ecuatoriana, a quien se la podrá llamar en adelante LA PODER-
2 DANTE.- La compareciente es mayor de edad, de estado civil
3 casada, con domicilio en esta ciudad de Quito, legalmente capaz
4 quien actúa por sus propios derechos.- **SEGUNDA: PODER**
5 **GENERAL.-** LA PODERDANTE otorga poder general, amplio y
6 suficiente cual el derecho se requiere a favor de su padre el se-
7 ñor Santiago Peña Durini, de nacionalidad ecuatoriano, domici-
8 liado en el Distrito Metropolitano de Quito a quien en adelante
9 se podrá llamar EL APODERADO, para que represente a la PO-
10 DERDANTE en todas sus actividades personales, societarias en
11 el territorio ecuatoriano. EL APODERADO tendrá la representa-
12 ción legal judicial y extrajudicial sin limitaciones o restricciones
13 de ninguna clase. Dentro de juicio podrá comparecer por sí
14 mismo o por medio de Procurador Judicial con las facultades se-
15 ñaladas en el artículo Art. 44 de Código de Procedimiento Civil.
16 En la ejecución del mandato, EL APODERADO podrá realizar to-
17 dos los actos y celebrar todos los contratos que crea convenien-
18 te a nombre de LA PODERDANTE y por tratarse de un mandato
19 general es sin limitación de montos, cuantías o duración del
20 poder, el mismo que es indefinido. Específicamente tendrá po-
21 der general para todo aquello que a continuación se enumera,
22 sin que la misma limite las atribuciones de El APODERADO, pues
23 más bien las ejemplifica: **UNO.-** Comprar, vender y arrendar
24 bienes muebles e inmuebles por cualquier modo y a cualquier
25 título, pudiendo disponer de ellos mediante venta, enajenación,
26 permuta o cualquier traspaso de dominio, constituir hipotecas y
27 otros gravámenes sobre los mismos, darlos en arrendamiento o
28 en anticresis o cancelar tales hipotecas y gravámenes y terminar



1 tales arrendamientos y anticresis, tanto sobre sus bienes perso-
2 nales, como bienes heredados por LA PODERDANTE, o sobre los
3 bienes de la sociedad conyugal; podrá rectificar o ratificar escri-
4 turas públicas o cualquier clase de instrumentos públicos firma-
5 dos por la poderdante, inscribir estas escrituras, darlos por
6 terminados o finiquitarlos por cualquier medio judicial o extraju-
7 dicial. **DOS.-** Comprar y vender bienes muebles, bienes cor-
8 porales o incorporales, derechos y acciones, por cualquier modo
9 y a cualquier título y disponer de ellos traspasando su dominio o
10 cediéndolos, constituir prenda u otro gravamen sobre dichos
11 bienes y cancelar la prenda o gravamen, podrá aceptar dona-
12 ciones o efectuarlas en su nombre, solicitando insinuaciones ju-
13 diciales o autorización de juez competente y toda clase de peti-
14 ciones y actos. **TRES.-** Realizar toda clase de actos y contratos
15 con bancos, mutualistas y compañías financieras, pudiendo abrir
16 cerrar, cuentas bancarias y realizar toda clase de operaciones
17 mercantiles, comerciales sin limitación alguna.; recibir dinero
18 mutuo o por otro concepto o por cualquier derechos de LA PO-
19 DERDANTE, aceptar y constituir garantías, girar y aceptar letras
20 de cambio, suscribir pagarés a la orden, endosar a cualquier tí-
21 tulo obligaciones, girar cheques sobre las cuentas de LA PO-
22 DERDANTE, depositar dinero y valores en las instituciones ban-
23 carias, mutualistas, compañías financieras y retirarlos, y en ge-
24 neral podrá realizar a nombre de LA PODERDANTE toda clase de
25 actos y contratos tanto en instituciones públicas como privadas
26 de la República del Ecuador, pudiendo efectuar importaciones
27 de toda clase de productos, equipos y maquinarias de cualquier
28 parte del mundo para el cumplimiento del objeto social de la

1 compañía. **CUATRO.-** EL APODERADO podrá pagar deudas
2 y cobrar los créditos de LA PODERDANTE, aceptar y otorgar
3 letras de cambio, pagarés relacionados unos y otros al giro ad-
4 ministrativo ordinario de la compañía, realizar toda clase de
5 transacciones bancarias y obtención de créditos, pudiendo
6 preñar todos los bienes, equipos y mercaderías en cualquier
7 forma a favor de las instituciones bancarias o crediticias, perse-
8 guir en juicio a los deudores, intentar las acciones posesorias e
9 interrumpir las prescripciones en lo tocante o dicho giro, contra-
10 tar las reparaciones de la cosa que administra y comprar los
11 materiales necesarios u otros objetos de la industria, según lo
12 dispone el artículo dos cero seis tres (Art. 2063) del Código Ci-
13 vil. En los actos y contratos señalados en los numerales anterior-
14 res, EL APODERADO podrá estipular plazos, intereses, linderos
15 de inmuebles y más términos y condiciones que se requieran,
16 hipotecarlos si fuera necesario. **CINCO.-** Contratar trabaja-
17 dores, funcionarios y profesionales, pactar sus remuneraciones y
18 terminar las relaciones laborales o de otra naturaleza con ellos
19 y, finalmente, hacer todo aquello que sea preciso para proteger
20 los derechos e intereses de LA PODERDANTE. **SEIS .-** Repre-
21 sentar a LA PODERDANTE en la constitución de toda clase de
22 Compañías, así como en su disolución y liquidación, intervenir a
23 su nombre en toda clase de juntas proponiendo mociones o to-
24 mando decisiones; podrá adquirir o ceder acciones o participa-
25 ciones de compañías constituidas así como a nombre de ella ce-
26 der derechos que sobre acciones o participaciones tenga LA
27 PODERDANTE, designar a nombre de LA PODERDANTE apode-
28 rados o representantes a las Juntas Generales de toda clase de



0023378

CIUDADANIA 171216575-0
 PEÑA CORDOVEZ ISABEL MARIA
 PICHINCHA/QUITO/BENALCÁZAR
 08 NOVIEMBRE 1984
 IDENTIFICACION 0384 09574 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1984



Isabel Maria

EQUATORIANA*****
 CASADO JUAN S. CRESPO
 PRIMARIA COMERCIANTE
 SANTIAGO PEÑA
 PEÑA MARIA DOLORES CORDOBA
 QUITO 17/01/2010
 17/01/2010
 REN 2228046



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



032 ELEC
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 032 - 0200 1712165750
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PEÑA CORDOVEZ ISABEL MARIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	ÍNAQUITO	
QUITO		2
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Notario
 REPRESENTANTE DE LA JURTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Marcia Naranjo Borja
NOTARIA VIGESIMA CUARTA SUPLENTE DE QUITO

0023379-9



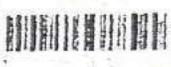
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CEDELA DE CIUDADANIA

179340520-7

APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑA DURINI
SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
OSORIO SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1953-05-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
SARA
CORDOVEZ GUERRERO



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION EMPRESARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEÑA CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DURINI YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-04-01
FECHA DE EXPIRACION
2021-04-01

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



032

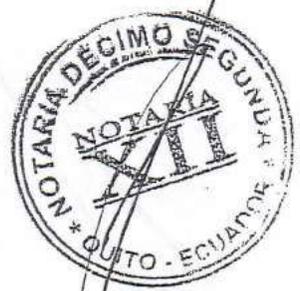
032 - 0185

1703405207

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PEÑA DURINI SANTIAGO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA RUMIPAMBA
QUITO PARROQUIA 1
CANTON ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTA E DE LA JUNTA



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5.
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí;

Quito,

17 JUL 2015

NOTARIA

XII

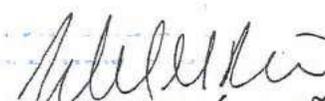
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Marcia Naranjo Borja
NOTARIA VIGESIMA CUARTA SUPLENTE DE QUITO



1 compañías o sociedades. **SIETE.-** Celebrar toda clase de
2 tas generales, pudiendo aumentar el capital, disminuirlo, cam-
3 biar la razón social, presentarse ante las autoridades del Servicio
4 de Rentas Internas del Ecuador, presentar declaraciones de im-
5 puestos, retención en la fuente, valor agregado, pagar multas,
6 presentarse en juicios de cualquier naturaleza. EL APODERADO
7 podrá realizar trámites administrativos ante cualquier autoridad
8 pública, municipal o privada, efectuar consultas. **OCHO.-** En
9 caso de necesidad EL APODERADO podrá delegar este poder en
10 forma total o parcial a favor de cualquier persona o profesional
11 y retomarlo cuantas veces sea necesario.- Usted señora Nota-
12 ria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
13 plena validez de este instrumento.(firmado) . Doctor . José Gue-
14 rrero Ponce, con matrícula profesional número mil quinientos
15 veinte y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta
16 aquí la minuta que la otorgante acepta y ratifica en todas sus
17 partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus
18 efectos legales.- Leída esta escritura a la compareciente por mí,
19 la Notaria, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto
20 de todo lo cual doy fe.-

21
22
23
24
25
26
27
28


ISABEL MARÍA PEÑA CORDOVEZ
c.c. 1712165750




Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



Factura: 002-002-000035504



20181701012000580

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701012000580

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	23 DE ABRIL DEL 2018, (16:02)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

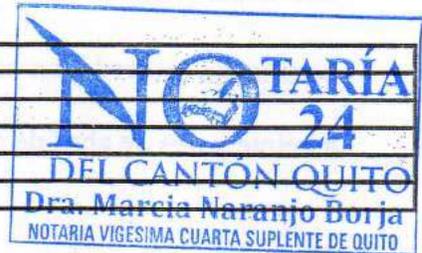
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
PEÑA CORDOVEZ ISABEL MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712165750
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
PEÑA DURINI SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703405207

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-07-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	AUSTROFUD
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1792135419001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
 NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20181701012000580

MATRIZ	
FECHA:	23 DE ABRIL DEL 2018, (16:02)
TIPO DE RAZÓN:	DE NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01520



OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
PEÑA CORDOVEZ ISABEL MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712165750
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
PEÑA DURINI SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703405207

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DE NO REVOCATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-04-2018

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, el dos de julio de dos mil quince, en fe de ello y facultada, por los artículos 41 y 42 de la Ley Notarial, confiero está CUARTA COPIA CERTIFICADA que antecede, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y tres de abril de dos mil dieciocho.

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en fojas útiles
Quito, a **25 JUN, 2018**

Dra. Marcia Naranjo Borja
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA SUPLENTE DE QUITO

RAZÓN.- En la matriz de la escritura pública de PODER GENERAL del dos de julio de dos mil quince, celebrado ante mí, Doctora María del Pilar Flores Flores Notaria Décima Segunda del Cantón Quito, otorgada por PEÑA CORDOVEZ ISABEL MARÍA a favor de PEÑA DURINI SANTIAGO cuya copia certificada antecede, no se ha marginado razón de que este haya sido revocado.- Quito, a veinte y tres de abril de dos mil dieciocho.-

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703405207

Nombres del ciudadano: PEÑA DURINI SANTIAGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDOVEZ GUERRERO SARA

Fecha de Matrimonio: 8 DE JULIO DE 1976

Nombres del padre: PEÑA CESAR

Nombres de la madre: DURINI YOLANDA

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2018

Emisor: PABLO ANDRES VARGAS RIVADENEIRA - PICHINCHA-QUITO-NT 24- PICHINCHA-QUITO



N° de certificado: 180-132-08817



180-132-08817

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Nº 170340520-7



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑA DURINI
SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1953-05-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
SARA
CORDOVEZ GUERRERO



ICM 17 01 705 40

INSTITUCIÓN SUPERIOR EMPRESARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEÑA CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DURINI YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
RUMINAHUI
2017-04-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-20

E133311222

00058754

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRESA DEL TONALDO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2017



023

JUNTA No.
1703405207

023 - 070
NUMERO

1703405207
CEDULA

PEÑA DURINI SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES



30 JUN 2017

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1



NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en -1-
fojas útiles

Quito, a 25 JUN. 2018

[Signature]
Dra. Marcia Nazari Boria NOTARIA
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA SUPLENTE DE QUITO DEL CANTÓN QUITO



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

Belén Merino

MARÍA BELÉN MERINO WIDMER
C.C.: 1709232753

Isabel María Peña

POR ISABEL MARÍA PEÑA CORDOVEZ
C.C.: 1703405207

Marcia Naranjo Borja
LA NOTARIA

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



PAGINA EN BLANCO





Factura: 002-002-000036472



20181701024O00963

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701024O00963

NOTARIO OTORGANTE:	VIGESIMA CUARTA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	25 DE JUNIO DEL 2018, (10:28)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEÑA CORDOVEZ SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708235120
MERINO WIDMER MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709232753
PEÑA CORDOVEZ FRANCISCO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708235104
LASO DEL HIERRO MARIA LAURA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711656080
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEÑA CORDOVEZ ISABEL MARIA	REPRESENTADO POR SANTIAGO PEÑA DURINI	CÉDULA	1712165750

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-06-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ISABEL PEÑA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	171265750

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, ^{AR: 6760-DP17-2018-MP} en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA AUSTROFOOD COMPAÑIA LIMITADA**; debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-

DRA. MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO
A.P.: 6760-DP17-2018-MP





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792135419001
RAZON SOCIAL: AUSTROFOOD CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 24/10/2012
NOMBRE COMERCIAL: AUSTROFOOD CIA. LTDA.		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS EN ESTADO NATURAL O PROCESADOS.
ACTIVIDADES DE EXTRACCION DE MADERA.
VENTA AL POR MAYOR DE MADERA.
ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION AGROPECUARIA.
VENTA AL POR MENOR DE FRUTAS EN ESTADO NATURAL O PROCESADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Calle: AV. GENERAL ENRIQUEZ Número: S/N Intersección: TANICUCHI Referencia: A UNA CUADRA DE LAS BODEGAS DE DANEC Celular: 0994664612 Telefono Trabajo: 022332859 Email: francisco@wanabana.com.ec Web: WWW.WANABANA.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 16/01/2014
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION AGROPECUARIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Cantón: RIO VERDE Parroquia: LAGARTO Calle: VIA JOJA BLANCA Número: SN Intersección: VIA HOJA BLANCA Referencia: A DOS KILOMETROS DEL SECTOR EL LAVADERO Celular: 0991036405 Email: francisco@ecoinvet.com.es

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJCC060813 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 31/03/2017 15:22:37



Factura: 002-002-000036470



20181701024O00962

NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701024O00962

MATRIZ	
FECHA:	25 DE JUNIO DEL 2018, (10:27)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2007
NUMERO DE PROTOCOLO:	12526

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEÑA CORDOVEZ SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708235120
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-06-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	2116

NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 6760-DP17-2018-MP



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA AUSTROFOOD COMPAÑIA LIMITADA, **CEDENTES:** SANTIAGO PEÑA CORDOVEZ, FRANCISCO JOSE PEÑA CORDOVEZ, MARIA BELEN MERINO WIDMER Y MARIA LAURA LASO DEL HIERRO, **CESIONARIO:** ISABEL MARIA PEÑA CORDOVEZ, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, **AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AUSTROFOOD CIA. LTDA.,** CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, QUITO, A VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. LO

**NOTARIO (A) SUPLENTE MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
AP: 6760-DP17-2018-MP**

NOTARIA 24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Marcia Naranjo Borja
NOTARIA VIGESIMA CUARTA SUPLENTE DE QUITO

ESPACIO EN BLANCO



Dra. María del Pilar Flores

RAZÓN: Se tomó razón al margen de la escritura matriz de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía AUSTROFOOD CIA. LTDA., otorgada ante la Notaria Decimosegunda de esta ciudad y cantón Quito, doctora MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES, el veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis (28 de septiembre de 2016), cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, abogado Ramiro Giovanni Berrones Torres, Notario Decimosegundo Suplente del cantón Quito, de conformidad con la Acción de Personal número 6697-DP17-2018-MP, de trece de junio de dos mil dieciocho, expedida por el Consejo de la Judicatura, por licencia concedida a su titular doctora María del Pilar Flores Flores, del contenido de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorga el señor SANTIAGO PEÑA CORDOVEZ y OTROS en favor de la señora ISABEL MARÍA PEÑA CORDOVEZ, el veinticinco de junio de dos mil dieciocho (25 de junio de 2018), ante la doctora MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA, Notaria Vigésimocuarta Suplente del cantón Quito, cuyo testimonio antecede. Quito, hoy, día miércoles, veintisiete de junio de dos mil dieciocho.--




Ab. Giovanni Berrones Torres
Notario Decimosegundo Suplente
Quito





Factura: 002-005-000000164



20181701012000863

NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701012000863

MATRIZ

FECHA:	27 DE JUNIO DEL 2018, (9:57)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA AUSTROFOOD CIA. LTDA.
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03116. DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, NOTARIA DECIMOSEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEÑA DURINI SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703405207

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN SR. SANTIAGO PEÑA CORDOVEZ Y OTROS EN FAVOR DE LA SRA. ISABEL MARÍA PEÑA CORDOVEZ.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02116. DRA. MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA, NOTARIA VIGESIMA CUARTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.

NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701012000863

MATRIZ

FECHA:	27 DE JUNIO DEL 2018, (9:57)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA AUSTROFOOD CIA. LTDA.
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN SANTIAGO PEÑA CORDOVEZ Y OTROS EN FAVOR DE LA SRA. ISABEL MARIA PEÑA CORDOVEZ.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02116. DRA. MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA, NOTARIA VIGESIMA CUARTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEÑA DURINI SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703405207

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AUSTROFOOD CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03116. DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, NOTARIA DECIMOSEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.



